



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Santa Rosa de Cabal, Santa Rosa de Cabal, Veintitrés (23) de Enero **del dos mil veintitres (2023).** Se deja en el sentido de informar que está pendiente por resolver memorial poder Y RENUNCIA DE PODER. Sírvase proveer.

Leonardo Quintero Ossa

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Veintitrés (23) de Enero **del dos mil veintitres (2023).** Auto Interlocutorio N.º 157

Radicado N.º 66682-40-03-002-2017-00428-00 Proceso Verbal: FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS DEL CAFÉ S.A. Vs GERMÁN PACHÓN GALINDO ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA DE PODER.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, anéxese la renuncia, en razón a que la misma fue tramitada, en relación al poder otorgado, conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería especial, amplia y suficiente al Doctor YAMID BAYONA TARAZONA. para representar judicialmente en este asunto a la parte demandante, en los términos del poder aportado, (artículo 73 y 75 del Código General del Proceso).

Se remitirá Link de visualización del expediente digital, al canal digital suministrado.

Notifíquese,

Oscar David Alvear Becerra
OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 010
Del 24-01-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68bae1b6780016bfeda4cff93973a42b5a2f5fd832aa5f5d81f1ca4d76e25445**

Documento generado en 23/01/2023 09:47:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>